



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

6776

Modificación de crédito (transferencia de crédito-Casa des Poble) expediente 1089/202

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 1089/2022 de modificación de crédito – transferencia de crédito que fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de julio de 2022.

Los interesados legitimados según el art. 169.1 de la presente Ley, podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Esporles, 4 de agosto de 2022

La alcaldesa

Maria Ramon Salas

